

SECRETARÍA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª N° 4593 /

LAS CONDES, 17 DIC. 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4426 del 11 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Presupuesto de ingresos y egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2015; el Programa **Fondo de Apoyo para Seguridad en Condominios de Viviendas Sociales 2015**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5135 del 28 de Noviembre de 2013, que aprueba el Reglamento para la postulación al Fondo de Apoyo para Seguridad en Condominios de Viviendas Sociales; Informe de Imputación N° 0042 de fecha 16 de diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

- 1.- **PÓNESE** en vigencia el Programa **Fondo de Apoyo para Seguridad en Condominios de Viviendas Sociales 2015**, por un monto de **\$245.904.000.-**
- 2.- El gasto que demande la ejecución del programa señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará según el siguiente detalle:

| Subt. | Ítem | Asig. | Clasificador                | Monto                 |
|-------|------|-------|-----------------------------|-----------------------|
| 24    |      |       | Transferencias Corrientes   |                       |
|       | 01   |       | Al Sector Privado           |                       |
|       |      | 004   | Organizaciones Comunitarias | \$ 245.904.000        |
|       |      |       | <b>Programas Sociales</b>   |                       |
|       |      |       | <b>Total</b>                | <b>\$ 245.904.000</b> |

- 3.- La postulación a estos fondos se regirá por el Reglamento para la postulación al Fondo de Apoyo para Seguridad en Condominios de Viviendas Sociales, aprobado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5135 del 28 de Noviembre de 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Distribución:**

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Organizaciones y Centros Comunitarios
- Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes